

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

(CONAREME)

SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN

ACTA N°44

LUNES 07 DE NOVIEMBRE DE 2022

Hora de Inicio : 12:00 horas
Hora de Terminó : 14:06 horas
Videoconferencia : Plataforma ZOOM de CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

| | | |
|-----------------------------------|---------|---------------------------|
| 1. Dr. JUAN MANUEL CALIPUY GALVEZ | PRESIDE | Rep. ESSALUD |
| 2. Dra. NADHIA MENDOZA BRIONES | MIEMBRO | Rep. Gobiernos Regionales |
| 3. Dra. GABY MACURI SALAS | MIEMBRO | Rep. PNP |
| 4. Dr. VICTOR ABURTO LOROÑA | MIEMBRO | Rep. USMP |
| 5. Dra. TERESA TRUJILLO HERRERA | MIEMBRO | Rep. UNFV |
| 6. Dr. JUAN CHOCCE IBARRA | MIEMBRO | Rep. UNT |

MIEMBROS AUSENTES:

| | | |
|-------------------------------|---------|------------|
| 7. Dr. EMILIO CABELLO MORALES | MIEMBRO | Rep. MINSA |
| 8. No hay representante | MIEMBRO | Rep. ANMRP |

AGENDA:

- 1. REVISIÓN DE INFORMES DE DOCUMENTACIÓN (INFORMACIÓN) FALTANTE PARA SER APROBADO POR LA COMISIÓN Y ENVIARLO A LAS UNIVERSIDADES.**

UPLA. -

INFORME N°144 - UPLA – Cardiología
INFORME N°145 - UPLA – Cirugía Oncológica
INFORME N°146 - UPLA – Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales
INFORME N°147 - UPLA – Neumología
INFORME N°148 - UPLA – Neurocirugía
INFORME N°149 - UPLA – Patología Clínica
INFORME N°150 - UPLA – Radioterapia

UPSJB. -

INFORME N°151 - UPSJB – Administración y Gestión
INFORME N°152 - UPSJB – Anestesiología

INFORME N°153 - UPSJB – Cardiología
INFORME N°154 - UPSJB – Cirugía General
INFORME N°155 - UPSJB – Dermatología
INFORME N°156 - UPSJB – Endocrinología
INFORME N°157 - UPSJB – Gastroenterología
INFORME N°158 - UPSJB – Ginecología y Obstetricia
INFORME N°159 - UPSJB – Medicina Interna
INFORME N°160 - UPSJB – Medicina Familiar y Comunitaria
INFORME N°161 - UPSJB – Medicina Ocupacional y del Medio Ambiente
INFORME N°162 - UPSJB – Neumología
INFORME N°163 - UPSJB – Neurología
INFORME N°164 - UPSJB – Oftalmología
INFORME N°165 - UPSJB – Ortopedia y Traumatología
INFORME N°166 - UPSJB – Otorrinolaringología
INFORME N°167 - UPSJB – Pediatría
INFORME N°168 - UPSJB – Psiquiatría
INFORME N°169 - UPSJB – Reumatología

I. DESPACHO. –

No hay despacho

II. INFORMES. –

No hay informes

III. PEDIDOS. –

No hay pedidos

IV. ORDEN DEL DIA. –

Dra. Mónica Alfonso: Doctores lo primero sería informar de la reunión que hubo con el comité directivo y la comisión de autorización, en la cual se aprobó la ampliación del cronograma para que puedan participar las además universidades que faltan, en cuanto a la convocatoria de los pares externos se quedó que ellos iban a ver los requisitos porque ustedes habían dado una propuesta.

Dr. Victor Aburto: El problema está en que el Comité Directivo y de repente todo CONAREME que no explica claramente qué es lo que quiere, un punto que les alcancé a decir y que hasta ahora no remediamos es en cuanto a la nomenclatura y al tiempo de duración de las especialidades y subespecialidades, mientras no definan eso no podemos nosotros como comisión avanzar.

1. SESIONES DE VIRTUALES/PRESENCIALES DE LA COMISION DE AUTORIZACIÓN

Dr. Juan Manuel Calipuy: Bueno el cronograma y la convocatoria de los pares externos ha sido aprobado por el Comité Directivo, tendremos que seguir avanzando.

La semana pasada se aprobó un acuerdo de la comisión acerca de las reuniones.

Dra. Mónica Alfonso: Doctor las reuniones de los subcomités y comisiones van a ser mixtas, teniendo en cuenta que todavía hay representantes que están en regiones, entonces a partir de la próxima semana ya se tendría que estar citando de esa manera.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Pero eso implica tiempos mayores para las reuniones presenciales, mientras tanto continuaremos con las reuniones virtuales.

Dr. Victor Aburto: Estoy de acuerdo en seguir con las reuniones virtuales porque acá estamos como máximo dos horas, en cambio con la presencialidad, debemos de tener una licencia mayor del hospital.

Dra. Mónica Alfonso: Entonces tenemos que sacar un acuerdo para seguir con las reuniones de manera virtual.
Pasamos a votación

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 06 integrantes:

A favor: 05 (MINSA, PNP, USMP, UNFV, UNT)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°176-2022-CA: Aprobar continuar con las sesiones de la comisión de autorización de manera virtual.

2. MODIFICACION DEL MANUAL DEL PROCESO DE AUTORIZACION DEL FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS

Dra. Mónica Alfonso: En despacho tenemos la Nota Administrativa presentado por el área de asesoría legal.

(Se procede a proyectar el documento)

Dr. Juan Manuel Calipuy: Según el documento, entiendo que secretaria técnica se va a encargar de los criterios de no cohabitación y con relación al instrumento creo que lo que hemos solicitado que sea el informe del comité de especialidad estaría dentro de lo legal

Dra. Mónica Alfonso: La propuesta de los requisitos de no cohabitación tiene que ser dada por la parte técnica que es la comisión.

Ahora lo que el Comité está pidiendo es que se presente y se exponga las propuestas de los subcomités y comisiones para que luego de eso ellos puedan debatir y analizar.

Una propuesta que está haciendo asesoría legal es alcanzar al Comité Directivo toda la problemática que ustedes están viendo y hacer llegar al comité para que ellos conozcan la problemática.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Para no hacernos tanto problema, simplemente hagamos respetar la evaluación, el programa que apruebe el 100% se quedará en la sede docente y los que no aprueben no quedarán

Dra. Mónica Alfonso: En la matriz en el ítem 3 se les está dando la posibilidad a las universidades de presentar un informe del comité de la especialidad, para eso lo que ha indicado asesoría legal es que debe de haber una modificación del manual.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Según lo que ha estado presentando la doctora Alfonso, ese documento está siendo firmado por el decano o el director de posgrado, según el reglamento dice que eso lo tiene que presentar el Comité de la especialidad.

Dra. Teresa Trujillo: Entonces hagamos la modificación del manual para que las universidades lo puedan presentar.

(Se procede a proyectar el documento)

Dr. Juan Manuel Calipuy: Hay dos opciones, uno es que el informe lo genere el comité de la especialidad de cada programa y la otra opción es que presenten cualquier documento, entonces tenemos que decidir cuál informe vamos a aceptar. Comentarios doctores

Dr. Victor Aburto: El informe que debemos de considerar es el informe del Comité de la especialidad.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Entonces, pasamos a votación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 06 integrantes:

A favor: 04 (MINSa, PNP, USMP, UNT)

En contra: 00

Abstenciones: 01 (UNFV)

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°177-2022-CA: Aprobar la modificación del manual del proceso de autorización del funcionamiento de programas en relación al ítem 03.

Acuerdo N°178-2022-CA: Aprobar la inclusión como instrumento de validación a lo solicitado en el ítem 3 del manual del proceso de autorización del funcionamiento de programas; el informe emitido por el comité de especialidad de cada programa en el expediente respectivo, así mismo trasladar el acuerdo a través de la secretaria técnica al Consejo Nacional para su aprobación.

3. **REVISIÓN Y APROBACION DE LOS INFORMES DE DOCUMENTACIÓN (INFORMACIÓN) FALTANTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (DEL 144 AL 150).**

Dr. Juan Manuel Calipuy: El siguiente punto es la revisión de los informes.

(Se procede a proyectar el documento)

Dr. Victor Aburto: Antes no había autorización de programas específicamente, pero al pedir un campo clínico había un requisito de que los programas deben de ser aprobados por una resolución rectoral.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Si se supone que se crea una institución rectora para que se regule el residentado médico, la universidad no tiene la culpa que CONAREME lo apruebe.

Pasamos a votación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 06 integrantes:

A favor: 05 (MINSa, PNP, USMP, UNFV, UNT)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°179-2022-CA: Aprobar los informes de la Universidad Peruana Los Andes (N° 144 al 150), y remitirlo a través de la Secretaria Técnica del Comité Directivo de CONAREME a la Institución Formadora Universitaria para que pueda remitir la información faltante en los plazos establecidos en el cronograma aprobado.

4. REVISIÓN Y APROBACION DE LOS INFORMES DE DOCUMENTACIÓN (INFORMACIÓN) FALTANTE DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA (DEL 151 AL 169).

(Se procede a proyectar el documento)

Dr. Juan Manuel Calipuy: Algún comentario doctores.
Pasamos a votación.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 06 integrantes:

A favor: 05 (MINSa, PNP, USMP, UNFV, UNT)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°180-2022-CA: Aprobar los informes de la Universidad Privada San Juan Bautista (N° 151 al 169), y remitirlo a través de la Secretaria Técnica del Comité Directivo de CONAREME a la Institución Formadora Universitaria para que pueda remitir la información faltante en los plazos establecidos en el cronograma aprobado.

5. INVITACION A LA SIGUIENTE SESION AL SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DIRECTIVO DE CONAREME

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 06 integrantes:

A favor: 05 (MINSa, PNP, USMP, UNFV, UNT)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°181-2022-CA: Se solicita invitar para la siguiente sesión de la comisión de autorización al secretario técnico del Comité Directivo de CONAREME para que pueda responder acerca de las preguntas realizadas al comité directivo en sesión del 31 de octubre del 2022.

Acuerdo N°182-2022-CA: Convocar la siguiente sesión ordinaria para el lunes 14 de noviembre del 2022 a las 12:00 horas.

Dr. Juan Manuel Calipuy: Continuamos el lunes con la revisión de los demás informes.
Gracias a todos por su participación

Siendo las 13:56 horas se da por finalizada la sesión.